



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2025 - 07:31:51
Recibo No. S000371774, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VeWZGPjVvx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN MUISCA PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO Y AMBIENTAL
Sigla : FUNDAMUISCA
Nit : 901545364-3
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501843
Fecha de inscripción: 01 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 A 19 18
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : contacto@fundacionmuisca.org
Teléfono comercial 1 : 3228857119
Teléfono comercial 2 : 3138520567
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 A 19 18
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : contacto@fundacionmuisca.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2021, con el No. 8960 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MUISCA PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO Y AMBIENTAL, Sigla FUNDAMUISCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2025 - 07:31:52
Recibo No. S000371774, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VeWZGPjVvx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la fundacion tendrá como objeto: el desarrollo de programas, proyectos o actividades que propendan por el pleno y armónico desarrollo del potencial humano fomentando, promoviendo e impulsando el desarrollo social, cultural, educativo y ambiental que contribuyan al crecimiento comunitario de los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y comunidad general. los objetivos específicos de la fundación serán: a) la formación principalmente de niños, niñas, adolescentes, adultos y comunidad en general confines de integración social y fomenta y promoción al acceso a la cultura, la recreación y la educación. b) desarrollo de proyectos, programas, procesos o actividades orientadas al mejoramiento social, cultural, educativo, ambiental. c) producir, realizar y exhibir, proyectos culturales como teatro, música, largometrajes, documentales, animaciones, recreaciones y actividades que fomenten el objeto de la fundación. d) generar espacios de encuentro y debate para la comunidad en general en los figuras culturales, sociales, recreativas y educativas, en territorio internacional o nacional. e) crear y poner en marcha la formación en teatro y teatro musical, teatro calle, para niños, adolescentes, jóvenes y adultos de todos los estratos sociales. f) producir y llevar a escena las diferentes expresiones culturales de los pueblos, narración oral, teatro, danzas, ritos ancestrales, músico, artes plásticas. g) promover, fomentar y desarrollar estudios, investigaciones y todo tipo de actividades sobre temas de carácter social, que puedan contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la persona. h) desarrollar actividades de protección al medio ambiente, conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. i) coordinar, organizar y llevar a cabo conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de trabajo y demás actividades de carácter especializado e informal según lo requieran las necesidades de la fundación y las actividades de las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos con ella. j) diseñar, implementar y transferir metodologías de gestión al desarrollo, asesorar y representar a instituciones de carácter público y privado nacionales e internacionales que destinen recursos de cooperación para favorecer iniciativas de desarrollo social. k) promover programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia. l) desarrollar actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrolla y mantenimiento de parques y centros de diversión, centros de formación, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. m) incentivar la recuperación, conservación y difusión de los conocimientos ancestrales de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que estén asociados a la biodiversidad y al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. n) promover la realización participativa de planes comunitarios de manejo de los recursos naturales que generen consensos en torno a estrategias de su aprovechamiento sustentable y justo de los recursos. o) apoyar el desarrollo de capacidad y conocimiento para afrontar los retos ambientales a través de la formación de estudiantes, profesionales, funcionarios y de la sociedad en general. q) promover el voluntariado, la protección y promoción de la juventud y la infancia, la mujer, la tercera edad y otros colectivos desfavorecidos. r) cuidar de los aspectos culturales, científicos, sociales, ambientales, histórica artísticas, antropológicos, etnológicos, sociológicos, económicos, jurídicos y de cualesquiera otros relacionados con la biodiversidad y la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. s) contribuir con entidades públicas y privadas en el desarrollo intelectual de conocimiento de la población. desarrollo del objeto social: la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines relacione en las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal por ejemplo:

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2025 - 07:31:52
Recibo No. S000371774, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VeWZGPjVvx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar todo clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

representación legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la asamblea general, para períodos de 5 (cinco) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: son funciones del presidente de la junta directiva: a. ejercer la función de representante legal de la fundación. b. convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas genera las reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. c. velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d. establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyen o dañen los fondos o bienes de la fundación. e. ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones. f. aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. g. presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h. hacer cumplir la ley, los estatutos, los

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 16/06/2025 - 07:31:52
Recibo No. S000371774, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VeWZGPjVvx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. i. las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j. nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. k. celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. cuando éstos excedan de (500 salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de asamblea general. l. colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. m. verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n. velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2021 con el No. 8960 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SAMUEL LEONARDO GUTIERREZ MONTAÑA	C.C. No. 1.057.590.863

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2021 con el No. 8960 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAMUEL LEONARDO GUTIERREZ MONTAÑA	C.C. No. 1.057.590.863
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KAREN PAOLA GORDILLO CABREJO	C.C. No. 1.062.303.218
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDWIN ANDRES GALAN AREVALO	C.C. No. 80.053.789

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2025 - 07:31:52
Recibo No. S000371774, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VeWZGPjVvx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: R9003

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



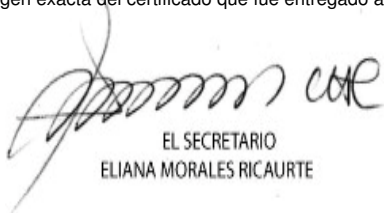
CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2025 - 07:31:52
Recibo No. S000371774, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VeWZGPjVvx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ELIANA MORALES RICAURTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
